



Universidad de Valladolid

— TITULADO SUPERIOR ANALISTA —

CONCURSO-OPOSICIÓN INTERNO, FASE DE PROMOCIÓN INTERNA.
PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN RECTORAL DE 9 DE JUNIO DE 2022

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE FECHA 25/01/2023 POR EL QUE SE PUBLICA LA PUNTUACIÓN OBTENIDA CON CARÁCTER PROVISIONAL EN LA **FASE DE CONCURSO** POR LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN.

En cumplimiento de la base 6.2.5 de la convocatoria, el Tribunal acuerda hacer pública la relación de los aspirantes que han superado la fase de oposición, con las puntuaciones obtenidas con carácter PROVISIONAL en la fase de concurso:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MÉRITOS PROFESIONALES			TOTAL
		EXP. PROF.	FORM.	ANTIG.	
AYLLÓN GARCÍA, ÁNGEL	***0717**	6,00	0,44	3,00	9,44
SANZ ESTEBAN, DAVID	***3455**	4,70	1,00	2,84	8,54

Los aspirantes que se relacionan dispondrán, de conformidad con la base de la convocatoria señalada, de un plazo máximo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente acuerdo, para presentar las alegaciones que estimen oportunas en relación con las puntuaciones obtenidas, sin perjuicio de los recursos administrativos que procedan contra la resolución definitiva.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica

El Secretario

Fdo.: César Julián Cerezo Pérez

El Presidente

Fdo.: Manuel Pérez Belver.

Contra el presente Acuerdo podrá interponerse recurso de alzada (artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en relación con el artículo 69 y siguientes de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social), ante el Sr. Rector Magnífico en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación.

Código Seguro De Verificación	rNucGxm2xkJJ+f8YY0qHLg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Pérez Belver - Vicegerente Asuntos Económicos	Firmado	25/01/2023 11:38:16	
	César Julián Cerezo Pérez	Firmado	25/01/2023 10:43:05	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=rNucGxm2xkJJ%2Bf8YY0qHLg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			